

# "PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA 2016-2020" APERTURA TRÁMITE DE CONSULTAS

Se ha publicado en el BOC la apertura del trámite de consulta pública al Plan de residuos de Cantabria 2016-2020, puedes conocer el documento y participar en su revisión y sugerencias previas a la aprobación definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se acordó someter a trámite de información pública la versión inicial del Plan de Residuos de Cantabria 2016-2022, acompañado del Estudio Ambiental Estratégico, publicándolo en el BOC con la finalidad de difundir su contenido haciendo posible la participación ciudadana mediante alegaciones y sugerencias.

De acuerdo con el art. 22 de la Ley 21/2013, las administraciones públicas afectadas y las personas interesadas conforme determina el documento de alcance para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Residuos de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2016-2022, dispondrán de un plazo de 45 días hábiles para emitir los informes y alegaciones que estimen pertinentes.

Estos documentos se encuentran a disposición de los interesados tanto en papel (en la sede de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, calle Lealtad 24, 2ª planta, 39002 Santander) como en el portal web del Gobierno de Cantabria ([www.cantabria.es](http://www.cantabria.es)) en el siguiente link:

[http://www.cantabria.es/web/direccion-general-medio-ambiente/detalle/-/journal\\_content/56\\_INSTANCE\\_DETALLE/16894/4164425](http://www.cantabria.es/web/direccion-general-medio-ambiente/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_DETALLE/16894/4164425)